



"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 135-2025-A/MDA

Awajún, 07 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 040-2025-OEySO/GEIN/MDA, con fecha 28 de abril de 2025; Informe N°289-2025-GEIN/MDA, de fecha 28 de abril de 2025; Memorando N° 033-2025-A/MDA de fecha 29 de abril de 2025, Informe N° 044-2025-OEyP/GEIN/MDA de fecha 05 de mayo de 2025, Informe N° 315-2025/GEIN/MDA de fecha 05 de mayo de 2025, Informe N° 0251-2025-GM/MDA de fecha 06 de mayo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, para ser aplicado en "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-SG, de fecha 29 de diciembre del 2023, vigente a partir del 01 de junio del 2024, donde se precisa lo siguiente:

Ítem 6.4 Expediente Técnico.

El expediente técnico de la obra debe ser aprobado por la dependencia responsable de acuerdo con sus normas de organización interna de la entidad a cargo de la ejecución de la inversión y debe cumplir con las normas, características o especificaciones técnicas mínimas aplicables a los factores de producción (infraestructura, equipamiento, entre otros) establecidos por el órgano técnico normativo del sector competente.

El Expediente técnico para la ejecución de obras por administración directa es un conjunto de documentos que comprende:

(...)

n) presupuesto analítico de la Obra por específica de gasto,

(...).

Ítem 7.1 Aprobación de la Ejecución de Obra,

Para aprobar la ejecución de una obra por administración directa, se requiere de los sustentos técnico, legal y presupuestario que aseguren que la entidad puede llevar a cabo la obra de manera celer, transparente y en las mejores condiciones de calidad, costo y oportunidad; asimismo, debe permitir reducir el riesgo de paralizaciones por deficiencias en el expediente técnico, de contingencias legales o falta de presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

Que, con ACTA DE PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (TPP MDA 2024) de fecha 31 de marzo de 2023, se priorizó la **elaboración del Perfil y Expediente Técnico para la construcción de un local de Educación Temprana y PRONEI en la localidad de San Carlos**, asignándole un presupuesto de **S/ 70,000.00 (Setenta Mil y 00/100 Soles)**;

Que, Con ACTA DE PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (TPP MDA 2024) de fecha 27 de marzo de 2024, se priorizó la **Construcción del Cerco Perimétrico del Puesto de Salud de la Localidad de San Carlos**, asignándole un presupuesto de **S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles)**;

Que, Con OFICIO N° 03-2025-CP.SC de fecha 28 de febrero de 2025 (Exp. N° 0572-2025 de fecha de recepción en Mesa de Partes de la MDA: 28 de febrero de 2025), las autoridades de la localidad de San Carlos, solicitan la **Construcción de un local de Educación Temprana y PRONEI en la localidad de San Carlos**;

Que, Con OFICIO N° 001-2025/TG-SC-A/R-SM de fecha 10 de abril de 2025 (Exp. N° 01005-2025 de fecha de recepción en Mesa de Partes de la MDA: 10 de abril de 2025), las autoridades de la localidad de San Carlos manifiestan que, por unanimidad mediante acta de acuerdos y compromisos, los padres de familia y pobladores de la localidad de San Carlos acordaron que los dos presupuestos participativos ganados sean utilizados exclusivamente en la **Construcción de un local de Educación Temprana y PRONEI en la localidad de San Carlos**;

- En atención al proveído del despacho de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2025, y a lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura mediante proveído de fecha 21 de abril de 2025 y dando cumplimiento de la DIRECTIVA N° 0001 – 2019 – EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con Resolución Directoral N° 001 - 2019 - EF/63.01, manifestarle en mi calidad de Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora (UF) de la Municipalidad Distrital de Awajun, se ha elaborado y registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones (Invierte.pe) el **FORMATO N° 05 – B: REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR** de la idea de inversión denominada: **“Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil con la Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el(la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia Rioja, Departamento San Martín”** asignándole el **Código de Idea N° 365991**;
- Posteriormente se procedió a la **IDENTIFICACIÓN y REGISTRO** de la IOARR: **“Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el(la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia Rioja, Departamento San Martín”** con **FORMATO N° 07 – C: REGISTRO DE IOARR** en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones (Invierte.pe) el 26 de abril de 2025, otorgándose su **APROBACIÓN** el 26 de abril de 2025, con Código Único de Inversión asignado por el Invierte.pe: **2691970**, con un monto de inversión total aprobado de **S/ 194,000.00 (Ciento Noventa y Cuatro Mil con 00/100 soles)**, según componentes se describe a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

COSTOS DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO – REGISTRO DE IOARR				
Acciones	Mes 01 (S/)	Mes 02 (S/)	Mes 03 (S/)	Costo Total (S/)
Construcción de ambiente de preparación y expendio de alimentos	0.00	100,000.00	94,000.00	194,000.00
Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00
Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo de inversión aprobado				194,000.00
Costo de Control Concurrente				0.00
Costo total de inversión aprobado				194,000.00

Que, mediante el Informe N° 040-2025-OEySO/GEIN/MDA, con fecha 28 de abril de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Ejecución y Supervisión de Obras, comunica el Registro y Aprobación de IOARR: "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", con Código Único de Inversión 2691970; el cual cumple con los requerimientos descritos en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL de la Resolución de Contraloría N°432-2023-CG, de fecha 29 de diciembre de 2023, asimismo recomienda que el Titular de la Entidad o quien se hubiere delegado esta atribución AUTORIZA mediante acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura – Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la MDA, continuar con la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión de la IOARR: " Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E.San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2691970; con formato N° 07-C: Registro de IOARR (aprobado);

Que, mediante el Informe N° 289-2025-GEIN/MDA, de fecha 28 de abril de 2025, el Gerente (e) de Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal, Autorización para el Inicio de fase de Ejecución de la IOARR: "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2691970; indicando que con formato N° 07-C: Registro de IOARR en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones (invierte.pe) el 26 de abril de 2025 otorgaron la aprobación, con un monto de inversión total de S/ 194.000.00 (Ciento Noventa y Cuatro Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 0222-2025-GM/MDA, de fecha 28 de abril de 2025, el Gerente Municipal, remite al despacho de Alcaldía el Informe N° 289-2028-GEIN/MDA, en el cual solicita Autorizar mediante acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura – Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la MDA, continuar con la fase de Ejecución de la IOARR: "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2691970;

Que, mediante Memorando N° 033-2025-A/MDA de fecha 29 de abril de 2025, el despacho de Alcaldía Autoriza a la Gerencia de Infraestructura, continuar con la fase de ejecución física de la "IOARR denominado "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

(la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2691970; teniendo en cuenta las metas registradas según FORMATO 7-C; Autorizando a la Gerencia de Infraestructura continuar con la fase de ejecución del IOARR;

Que, mediante Informe N° 044-2025-OEyP/GEIN/MDA de fecha 05 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, hace llegar el expediente para su trámite administrativo correspondiente de la IOARR denominado "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2691970 y además recomienda su aprobación mediante Acto Resolutivo, con un costo de total de S/ 199,850.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de mayo 2025, por un periodo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario con ejecución por Administración Directa según lo siguiente:

DESCRIPCION	Monto S/.
Infraestructura	165,750.00
Planta de Tratamiento de Agua Residuales	17,165.77
Equipamiento y Mobiliario	12,740.00
Costo Directo	182,350.00
Gastos Generales	17,500.00
Costo de Obra	199,850.00
Supervisión	0.00
Monto Total S/.	165,750.00

Que, mediante el Informe N° 135-2025-GEIN/MDA, de fecha 05 de mayo de 2025, el Gerente (e) de Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico que sustenta la solicitud de Aprobación de la ejecución de la obra por modalidad de Administración Directa de la OARR denominado "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2691970, con un costo total de inversión de S/ 199,850.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de mayo de 2025, con un plazo de ejecución de obra de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 0251-2025-GM/MDA, de fecha 06 de mayo de 2025, el Gerente Municipal, emite el Informe dirigido al despacho de alcaldía solicitando la emisión del acto resolutivo aprobando la Ejecución de la Obra la IOARR: "Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2691970, por administración directa, (...);

Por lo expuesto en los considerandos y con las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud del principio de veracidad de la documentación adjunta y de confianza en los documentos técnicos emitidos;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: “Construcción de Sala de Estimulación Temprana; en el (la) I.E. San Carlos en el Centro Poblado San Carlos, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín”, Código Único de Inversión 2691970, con un costo total de inversión de **S/ 199,850.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**, con precios vigentes al mes de mayo de 2025, con un plazo de ejecución de obra de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa, aprobada con Resolución de Contraloría N°432-2023-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR, bajo responsabilidad, a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Estudios y Proyectos, cumplan con realizar las acciones administrativas, a fin de continuar con el trámite correspondiente, en el marco de la normativa de la materia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO- REMITIR, copia de la presente a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Infraestructura, a la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Cc. Gerente Municipal
C.c. OEySO/GEIN/MDA
Cc. GEIN/MDA
SG/avma.